

# **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.**

**SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**P R E S E N T E**

Los suscritos, Senadores de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

Toda vez que la juventud hoy en día constituye un sector importante en nuestra sociedad, resulta prioritario implementar mecanismos óptimos que permitan su mejor desempeño en todas las acciones que emprendan.

Con base a estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población, se tiene que actualmente en México residen 20.2 millones de personas entre los 15 y 24 años, de los cuales 10.4 millones son adolescentes y el resto son adultos jóvenes (9.8 millones). Se estima que para el 2012 la población juvenil en nuestro país alcance su máximo histórico, ubicándose en 35,911,530 individuos.

La juventud forma parte activa de los procesos de reproducción social, sin embargo, las condiciones en las que se forjan como individuos y ciudadanos, y se integran a la sociedad, exhiben aún carencias que, de no solventarse, favorecerán la desigualdad a través del tiempo.

Dada la importancia de este sector, resulta evidente el plantearse objetivos concretos que dediquen atención exclusiva a este grupo de la población, a fin de atender sus necesidades básicas en materia de educación, salud, trabajo, vivienda, por mencionar algunos.

Con base a lo establecido en el anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se asignó a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud en el presente año, para el desarrollo de los jóvenes, la cantidad de \$125,041,930,784, distribuidos de la siguiente forma:

<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>123,329,800,810</b>
<b>Educación Media Superior</b>	<b>50,318,690,722</b>
Prestación de servicios de educación media superior	4,790,650,726
Prestación de servicios de educación técnica	22,124,708,381
Programa Educativo Rural	438,858,921
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	15,715,685,592
Atención educativa a grupos en situación vulnerable	125,000,000
Programa de becas	2,833,052,092
Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	1,200,000,000

Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	2,375,735,010
Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH	410,000,000
Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES	205,000,000
Bachilleratos Estatales que no cuentan con subsidio federal	100,000,000
<b>Educación Superior</b>	<b>71,724,229,041</b>
Prestación de servicios de educación técnica	9,080,704,459
Prestación de servicios de educación superior y posgrado	26,913,976,526
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,425,230,475
Programa Educativo Rural	61,437,806
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	136,369,372
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	32,528,395,430
Atención educativa a grupos en situación vulnerable	55,000,000
Programa de becas	1,403,114,973
Educación para personas con discapacidad	50,000,000
Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios	70,000,000
<b>Posgrado</b>	<b>919,752,573</b>
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	766,511,379
Programa de becas	153,241,194
<b>Instituto Mexicano de la Juventud</b>	<b>367,128,474</b>

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>443,387,117</b>
Prevención y atención contra las adicciones	443,387,117
<b>CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</b>	<b>1,268,742,857</b>
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	48,287
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,211,095,203
Actividades de apoyo administrativo	10,375,612
Promoción de la salud, prevención y control de	47,223,755

enfermedades crónico degenerativas y	
transmisibles y lesiones	

\*pesos

Con fundamento en el artículo 54 de la disposición que interesa, el Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud, y con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecerá los mecanismos específicos que permitan dar seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como a las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral.

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo que nos ocupa, deberán procurar que en el diseño y ejecución de éstos y en las reglas de operación, se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en cuenta sus características y necesidades; así como también el generar la información estadística desagregada para el grupo de edad referido en el párrafo que antecede.

En virtud de lo anterior, se exhorta a las autoridades competentes informen a la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República, sobre la aplicación de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, así como de los logros obtenidos respecto de los objetivos planteados, en materia de juventud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, informen trimestralmente al Senado de la República, sobre la aplicación de los recursos que les han sido asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para la atención de los jóvenes, así como de los logros que obtengan respecto de los objetivos planteados.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

SEN. ARTURO ESCOBAR Y VEGA

COORDINADOR

SEN. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS

SEN. LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS

SEN. JORGE LEGORRETA ORDORICA

SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ

SEN. MANUEL VELASCO COELLO